

RESOLUCION
N° 204/91

EXPEDIENTE N° 48/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.227

Buenos Aires, 10 de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 144 de fecha 11 de marzo ppdo. se asignó transitoriamente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Capital -entre otros- el local n° 6103 del 6° piso del Palacio de Justicia, con la salvedad de que debía ser compartido con el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12 en lo relativo a la cocina ubicada en dicho local.-

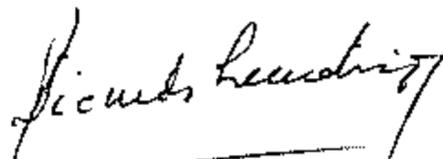
Que el mencionado Juzgado solicita una ampliación de dicha Resolución a fin de poder compartir también el baño existente en el citado local n° 6103.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Intendencia del Palacio,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar la Resolución del Tribunal n° 144 del 11 de marzo último, en el sentido de que el local n° 6103, tanto en lo que respecta a la cocina como al baño en él existentes, deberá ser compartido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12.-

2°) Regístrese, hágase saber y resérvense las presentes actuaciones.-


RICARDO LEVENE (H)